



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 453 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 MAY 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXIV de Consejo Universitario, de fecha 31 de mayo de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 170. Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. (...)";

Que mediante Oficio N° 126-2023-UNTRM-R/OGC, de fecha 23 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa al Director (e) de la Escuela de Posgrado, que nuestra universidad en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Norma ISO 21001:2018, tiene programado la ejecución del Programa de Especialización "Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018", en ese sentido remite el Plan para la ejecución del desarrollo del programa;

Que con Resolución Directoral N° 0215-2023-UNTRM/EPG, de fecha 30 de mayo de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar la ejecución del Programa de Especialización denominado "Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018", dirigido al personal docente y administrativo de la UNTRM; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios;

Que mediante Oficio N° 0481-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 30 de mayo de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación correspondiente, la Resolución Directoral N° 0215-2023-UNTRM/EPG, de fecha 30 de mayo de 2023, antes acotada;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2023, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0215-2023-UNTRM/EPG, de fecha 30 de mayo de 2023, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, antes descrita;



## Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 453 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de la Escuela de Posgrado;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución Directoral N° 0215-2023-UNTRM/EPG, de fecha 30 de mayo de 2023, mediante la cual, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar la ejecución del **Programa de Especialización denominado "Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018"**, dirigido al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que forma parte integrante de la presente resolución en siete (07) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
C/mv.



## Escuela de Posgrado

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0215-2023-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 30 de mayo de 2023.

### VISTO:

El Oficio N° 126-2023-UNTRM-R/OGC, de fecha 23 de mayo de 2023; mediante el cual, el Mg. Yuri Reina Marín, Director de la Oficina General de Calidad; solicita aprobar la ejecución del **Programa de Especialización** denominado "**Sistemas de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018**"; y el proveído de fecha 26 de mayo de 2023; con el cual, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, dispone emitir el correspondiente acto resolutivo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre de 2012 se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los programas de Doctorado y Maestrías;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-modificado, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 78 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 170, establece que la Escuela de Posgrado, es una Unidad Académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor, su funcionamiento se rige por su Reglamento en el que goza de autonomía académica, en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 355-2022, de fecha 16 de agosto de 2022, se aprueba el "Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuerpo normativo que consta de X Títulos, VII Capítulos, 225 Artículos, 01 Disposición Complementaria, 02 Disposiciones Transitorias, 02 Disposiciones Finales y 73 Anexos;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Proyecto CUI N° 2276561 "Mejoramiento de los Servicios Académicos"; viene iniciando la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 21001:2018, que busca asegurar la sostenibilidad de la Calidad Educativa;

Que, con documento de **VISTO** el Mg. Yuri Reina Marín, Director de la Oficina General de Calidad; solicita aprobar la ejecución del **Programa de Especialización** denominado "**Sistemas de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018**"; y el proveído de fecha 26 de mayo de



## Escuela de Posgrado

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0215-2023-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 30 de mayo de 2023.

2023; con el cual, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, dispone emitir el correspondiente acto resolutivo, y;

Que, el artículo 82° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que los Diplomados de Posgrado, son estudios de perfeccionamiento profesional en áreas específicas. Comprenden un mínimo de veinticuatro (24) créditos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 341-2023-UNTRM/CU, de fecha 24 de abril de 2023, se resuelve encargar la Escuela de Posgrado al Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18204816, con eficacia anticipada del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2023-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero de 2023, se resuelve encargar la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza; a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2023;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas por el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** la ejecución del Programa de Especialización denominado “**Sistemas de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018**”; dirigido al personal docente y administrativo de la UNTRM; que como anexo forma parte de la presente resolución en cinco folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **RESPONSABILIZAR** al Director de la Oficina General de Calidad; de la presentación del informe final.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias correspondientes y a los interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO  
DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ESCUELA DE POSGRADO

Mg. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

EMCA/ Director  
EJEC/Secretario Académico

JCM/Secretaria

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN:

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA ORGANIZACIONES  
EDUCATIVAS ISO 21001:2018**



Chachapoyas, 2023



## I. PRESENTACIÓN

Las normas ISO se constituyen como las más reconocidas a nivel mundial en Gestión de la Calidad. La norma ISO 21001 busca fortalecer la gestión de las Instituciones Educativas a fin de cumplir de manera efectiva y sostenible con requerimientos de calidad relacionados con procesos de licenciamiento, acreditación o certificación. Se enfoca en tres elementos fundamentales para su implementación: El conocimiento de la organización como elemento primordial para el logro de los objetivos, la gestión de los riesgos para garantizar la entrega de un servicio educativo que cumpla con los estándares de calidad correspondientes y el liderazgo que refuerza el compromiso con la calidad y la mejora continua de la organización educativa. En este contexto, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM", viene iniciando la Implementación del Sistema de Gestión de la calidad ISO 21001:2018, que busca asegurar sostenibilidad de la calidad educativa, así mismo como parte de dicha implementación se presenta el plan de trabajo para el desarrollo del programa de especialización en Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018 que tiene por finalidad brindar a los participantes las herramientas necesarias para conocer e interpretar sus requisitos, así como los mecanismos de control para asegurar la adecuada gestión de riesgos y las técnicas de auditoría de modo que sean capaces de tener una participación activa en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 21001 y su sostenibilidad.



## II. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM", cumpliendo con su programación dará inicio a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad; la segunda etapa de esa implementación es el desarrollo del programa de especialización en Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018; contribuyendo así al logro del objetivo del proyecto *"contar con adecuadas condiciones y suficiente servicio académico brindado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"*.



## III. OBJETIVOS

### 4.1. Objetivo general:

Fortalecer las capacidades del personal docente, administrativo de la UNTRM y del Proyecto CUI N°2276561 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM" en la Norma ISO 21001, actividad necesaria para la adecuada implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Organizaciones Educativas (SGOE).



#### 4.2. Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades del personal docente y administrativo de la UNTRM y del proyecto CUI N°2276561 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM" en gestión de la calidad por procesos.
- Fortalecer las capacidades del personal docente y administrativo de la UNTRM y del proyecto CUI N°2276561 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM" en Interpretación de requisitos de la Norma ISO 21001.
- Fortalecer las capacidades del personal docente y administrativo de la UNTRM y del proyecto CUI N°2276561 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM" en planificación de la implementación de la norma ISO 21001.
- Fortalecer las capacidades del personal docente y administrativo de la UNTRM y del proyecto CUI N°2276561 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM" en gestión del riesgo.
- Fortalecer las capacidades del personal docente y administrativo de la UNTRM y del proyecto CUI N°2276561 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM" en formación como auditor interno.

#### IV. PÚBLICO OBJETIVO



- El público objetivo del programa de especialización en Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018, serán el personal docente y administrativo de la UNTRM y del proyecto CUI N°2276561 Mejoramiento de los Servicios Académicos. Los participantes serán seleccionados por la Oficina de Gestión de la Calidad, según criterios establecidos por la Oficina.
- Número de vacantes: 40

#### V. PONENTE



- Ing. Shirley Susan Estrada Echegaray – Especialista en implementación de Sistema de Gestión de la Calidad.

#### VI. METODOLOGÍA

- El programa de especialización se desarrollará en forma virtual.

#### VII. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

- La certificación estará a cargo de la Escuela de Posgrado, se entregará al participante que cuente con una asistencia de 80% por módulo y nota aprobatoria de 14.



- A los participantes que cumplan con la participación mínima del 80% por módulo, pero que no alcancen la nota, se les entregará una constancia de participación.

### VIII. MATERIALES

- Los participantes deberán contar con una computadora o laptop con disponibilidad de internet.

### IX. MÓDULOS Y CRONOGRAMA

N°	Módulo	Duración	Cronograma
01	Gestión de la calidad por procesos	18 horas	De junio a octubre de 2023
02	Interpretación de requisitos de la norma ISO 21001:2018	21 horas	
03	Planificación de la implementación	21 horas	
04	Gestión del riesgo	16 horas	
05	Formación como auditor interno (*)	16 horas	

\* Para llevar este módulo es prerequisite haber aprobado el módulo 2 "Interpretación de requisitos de la norma ISO 21001:2018", por un total de 92 horas



### X. PRESUPUESTO

- Esta capacitación forma parte de la actividad de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, actividad planificada en el proyecto CUI N°2276561 "Mejoramiento de los Servicio Académicos de la UNTRM".



## XI. COMISIÓN ORGANIZADORA

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
MscM. Yuri Reina Marín	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo	Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Einstein Sánchez Bardales	Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación.
Yuvis Coraly Torres Valqui	Profesional para Implementación del SGOE en la UNTRM
Valery Melissa Asencios Torres	Personal Administrativo - EPG

## XII. CONCLUSIONES

- Se presenta este plan de trabajo con la finalidad de realizar la actividad de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad del Proyecto CUI N°2276561 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM".
- Siendo la actividad de fortalecimiento de capacidades en Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas ISO 21001:2018, una actividad fundamental para la implementación adecuada de este sistema, se recomienda a la Escuela de Posgrado la aprobación del mencionado Plan.

